Sumamente queda esta ciudad agradecida a Vms por el fauor que recive en la oferta que se siruen de hacernos para nuestro socorro y especialmente en el de el vino y sitio de la venta del pino señalado para recevirlo y conducirlo a esta ciud. Por quedamos a Vms las deuidas gracias esperando rrepetirselas a la liberalidad y fineça con que obra en nuestras asistencias de que queda esta ciudad con todo rreconocimiento para seruir a Vms. a quien suplicamos que a las personas que fueren con horden de los S.res D.n Miguel cauallos y Fern.do Nuñez de Acosta n.ros Capitulares (a quien tenemos cometido la probidencia deste genero) se siruan de disponer se les baia entregando el vino que concertaren y trujeren p.a el auasto desta ciudad dandose por los susodichos entera satisfaccion, que para nosotros sera de nuestra particular estimacion y el merecerles repetidas ocasiones de su serbicio en que manifestar nuestro agradecimiento. Guarde Dios a Vms ynfinitos a.s con la salud que deseamos. Murz.a 7 Junio 16 de 1677 =

D.n Ju.o de Henao y Monjaraz — Don Jose Pelonisa — Don Diego Riquelme

Por la muy noble y muy leal ciu.d de Murz.a
Fulgencio Peynado

Sres Justiz.a y Regimiento de la Villa de Zehejin